

MEXICO Y LA DELINCUENCIA

La Ciudad de México en números: La delincuencia

Promedio diario de homicidios en 1996: 5.41
Promedio diario de homicidios en 1997: 4.83
Delitos sexuales por día en 1997: 7.27
violaciones: 4.07
abuso sexual: 2.48
robos por día: 411.28
robos con violencia (diarios): 216.96
lesiones (diariamente): 92.56
15 segundos es el tiempo en que un ratero de la colonia Buenos Aires tarda en despojar a un automóvil de la parrilla y los faros.
Taxis asaltados por día: 50
llantas de automóviles robadas en los últimos cuatro años: 84 mil 20
entre 1993 y 1996 la delincuencia creció 80%
bandas de jóvenes delincuentes en la ciudad: 5 mil
robos denunciados en 1990: 58 mil 635
robos denunciados en 1996: 158 mil 324
delegación política con mayor incidencia de delitos: Cuauhtémoc.
Hora de más robos a transeúntes: entre las 12:00 y las 15:00 horas.
Autos robados en 1996 que fueron a dar al mercado centroamericano para su venta en parte con facturas falsas: 60 mil
un ladrón cobra entre 2 mil y diez mil pesos por robo dependiendo de la unidad
deshuesaderos en el DF: 5 mil
La industria de robo de vehículos obtuvo en 1995: mil 700 millones de pesos
Un jetta robado en México cuesta 80 mil pesos (diez mil dólares) y en Centroamérica veinte mil dólares.
Capacidad de las cinco cárceles de la ciudad de México: 6 mil 259 reos.

Geografía del robo de autos
Delegación Vehículos robados con violencia
estacionados
Iztapalapa 52.3 47.7
Azcapotzalco 51.9 48.1
Gustavo A. Madero 51.8 48.2
Iztacalco 51.7 48.3
Miguel Hidalgo 49.5 50.5
Venustiano Carranza 49.3 50.7
Tlahuac 49.2 50.8
Cuauhtémoc 47.3 52.7
Cuajimalpa 44.4 55.6
Xochimilco 42.4 57.6
Magdalena Contreras 40.7 59.3
Alvaro Obregón 38.3 61.7
Tlalpan 36.6 63.4
Coyoacán 29.9 70.1
Benito Juárez 27.5 72.5
Milpa Alta 25.0 75.0

México Unido Contra la Delincuencia

Propuestas para la seguridad pública y el combate al crimen organizado de México Unido Contra la Delincuencia.

Compromisos para la seguridad pública y el combate al crimen organizado

1. Cumplir eficazmente el compromiso adquirido por el Presidente de la República, el Jefe de Gobierno del D.F. y los gobernadores de los estados, con su deber esencial: la seguridad pública de los ciudadanos. Establecer una política de cero tolerancia con el delito y con el delincuente. Es nuestro derecho exigirles efectividad en esa esencial obligación. No es admisible transigir con el delito, por leve o pequeño que parezca, o aducir para ello que hay delitos grandes que ameritan mayor atención. El delito impune, del tamaño y tipo que sea, invita al delincuente a continuar delinquiriendo cada vez con mayor gravedad. El gobernante tiene que comprender que no hay delito pequeño y debe combatirlo con toda energía.

2. Desmantelar de inmediato a bandas criminales conocidas, aprehender y consignar a criminales identificados, frecuentemente protegidos por autoridades. Debe seguirse una implacable política de investigación y resolución de todas las denuncias, independientemente del seguimiento que la parte interesada dé a su caso. Investigar también las denuncias por delitos que no hayan prescrito, enviadas a la reserva.

3. Rechazar y combatir arreglos de toda índole con criminales. la impunidad y la proliferación del crimen organizado sólo se explican con la complicidad de miembros de las fuerzas oficiales de seguridad pública y justicia. Por ningún motivo se aceptará postular como candidatos a quienes tengan antecedentes delictivos. no se admitirán en las estructuras partidistas o de gobierno, ni se aceptarán sus aportaciones. Jamás se establecerá compromiso alguno con ellos.

Es inaceptable que quienes por ley, están obligados a proteger, enderecen su fuerza contra quien ha jurado servir; especialmente si al hacerlo aprovechan el privilegio que les da su arma, uniforme o investidura; no hay especie más despreciable de malhechor que la autoridad criminal porque ejecuta el delito o porque lo protege.

4. Combatir enérgicamente las formas prácticas institucionalizadas de corrupción en corporaciones policiacas, procuradurías, Poder Judicial y reclusorios. Por ejemplo: tráfico de plazas y puestos (cuotas o entres); con instrumentos de trabajo como armas, municiones o vehículos; la compraventa de la justicia, protección de cualquier índole a delincuentes, malversación de recursos públicos o bienes decomisados a delincuentes destinados a la seguridad pública.

Lograr que el presupuesto destinado a la seguridad pública y procuración de justicia sea suficientes, se maneje con transparencia y efectividad. obligar por ley a la PGR y a las procuradurías estatales, a informar anualmente el desglose del presupuesto recibido y ejercido, a un organismo ciudadano de fiscalización.

Garantizar equipamiento suficiente de las instituciones y el personal de seguridad pública para el cumplimiento efectivo de sus obligaciones (bienes como laboratorios, comunicaciones, vehículos, armamento y equipo de cómputo, entre otros).

5. Depurar y profesionalizar radicalmente las instituciones de seguridad pública, especialmente las corporaciones policiacas, con personal competente intachable. Combatir y castigar severamente –hasta lograr la erradicación– el contubernio de estos organismos con criminales; someter a investigación a policías de todos los niveles, cuando haya sospecha de involucramiento en actividades ilícitas o con delincuentes.

Lograr, con la perspectiva de un servicio civil de carrera que la permanencia en las instituciones de seguridad

pública no esté sujeta a la discrecionalidad de los mandos superiores ni a vaivenes políticos, contiendas partidistas o periodos sexenales.

Otorgar reconocimiento social y premios al buen policía. El combate eficaz a la delincuencia es una dignísima labor de apoyo civil, que requiere de una remuneración atractiva y mejores prestaciones acordes con esta labor, además de un amplísimo encomio y agradecimiento cuando se trabaja bien, e incluso, con heroísmo.

6. Profesionalizar las escuelas de policía, y que no dependan de las corporaciones policiacas. Evitar que se cultiven alianzas ilícitas entre alumnos y egresados con cuadros corruptos existentes, y en paralelo, combatir y erradicar el contubernio entre ellos y los delincuentes.

Es necesario abandonar el sistema de contratación abierta y establecer una verdadera carrera policial con normas estrictas de selección de aspirantes. Las academias de policía para dar formación profesional integral a los egresados, deben tener reconocimiento de estudios y un consejo académico con expertos en pedagogía y derecho penal, donde participen representantes de la sociedad. Las universidades privadas y públicas pueden establecer la carrera profesional de seguridad pública y policía científica de investigación.

7. Promover y facilitar la denuncia del delito, rediseñar sistemas y procedimientos para fortalecer la investigación, combatir la impunidad y descubrir las redes del crimen organizado. Alentar la presentación de denuncias con procedimientos efectivos pero más sencillos y eficientes. Exigir su expedita solución y tener información en todo momento al alcance del interesado sobre el desarrollo de su denuncia. Integrar un archivo electrónico nacional, computarizado de delincuentes, policías y ex policías. Impedir tajantemente que quien tenga antecedentes de actividades ilícitas pueda ingresar a corporación de seguridad alguna. Establecer el derecho de acudir a ese archivo, tanto a las víctimas de delitos, como a las comisiones gubernamentales y privadas de derechos humanos.

8. Informar a la opinión pública periódica y cabalmente sobre los resultados en el combate a la delincuencia, obtenidos por las procuradurías y el Gabinete de Seguridad Pública. La sociedad civil requiere integrar cuerpos de contralores ciudadanos de la Seguridad Pública y Justicia, que actúen como vigilantes del desempeño de los cuerpos de prevención, investigación, procuración e impartición de justicia.

Es necesario que el Gabinete de Seguridad Pública y las procuradurías difundan estadísticas e informes confiables sobre los aumentos o disminuciones de la delincuencia, sobre el desempeño de los sistemas de seguridad y difundan los resultados a la opinión pública, y en particular se dirijan a los Contralores Ciudadanos de la Seguridad Pública y Justicia.

La presencia e insistencia de los medios de comunicación social ha sido determinante para el conocimiento sobre actividades delictivas y para recoger la exigencia ciudadana de atajar impunidad. Los medios que se distinguen en esta materia merecen un reconocimiento.

9. Reformar radicalmente el sistema penitenciario y de reclusorios, para que dejen de ser escuela de delincuentes y den prioridad a la readaptación social y a la reclusión de criminales peligrosos. Poner fin a la extorsión y las cuotas, los privilegios, el tráfico de drogas, el hacinamiento; hacer factible la rehabilitación mediante el trabajo, el estudio, el respeto, el trato digno y programas de readaptación; y aplicación de penas a toda persona que conculque los derechos de los reclusos.

Establecer vigilancia ciudadana en las cárceles. Los criminales peligrosos deben quedarse presos mediante formas legales y procesales, para dejarlos sin posibilidad de salir con argucias judiciales o administrativas.

10. Discutir las iniciativas de reformas del Presidente Ernesto Zedillo, y legislar para combatir el crimen organizado; evitar los resquicios legales que beneficien a los delincuentes; asegurar por ley, una coordinación eficaz entre procuradurías, tribunales y comisiones gubernamentales de derechos humanos. Promover reformas a la Constitución, códigos penales y códigos de procedimientos penales para hacer más severos los castigos e imponer penas dobles si el delito es cometido por policías o servidores públicos.

Las leyes, normas y procedimientos procesales, homologados, deben asegurar la eficaz comunicación y colaboración entre los responsables de procurar justicia, el Poder Judicial que la imparte y las comisiones de derechos humanos. Ello para reducir drásticamente las diferencias, controversias y mutuas recriminaciones que suelen terminar beneficiando a los delincuentes.

En todo momento, debe haber un seguimiento a las denuncias, desde su presentación hasta su culminación; de todas las fases en que se desarrolle, el interesado tiene, en todo momento, derecho a estar informado.

11. Incluir en la Constitución el derecho humano de todos los mexicanos a la seguridad pública y la correspondiente obligación constitucional del gobernante de organizarla y combatir toda la delincuencia. Reformar al Art. 20 Constitucional para incluir las garantías de las víctimas de los delitos, hoy en desventaja frente a las garantías que se dan a los delincuentes.

Este artículo consagra las garantías procesales de los acusados de delito y menosprecia las garantías de las víctimas. El respeto a los derechos humanos de las víctimas, exige incluir garantías constitucionales entre otras las siguientes:

Ø Qué el Ministerio Público determine si hay o no delito en todas las averiguaciones.

Ø Reparación del daño a las víctimas.

Ø Que la víctima sea parte en el juicio, poder intervenir y aportar pruebas en los mismos términos que los acusados.

Si las procuradurías no investigan satisfactoriamente los hechos delictivos, los agraviados podrán acudir a las comisiones de derechos humanos a denunciar la denegación de justicia.

Se debe dotar de autonomía a las comisiones gubernamentales y que sus recomendaciones sean difundidas públicamente. Divulgar también la atención y desempeño de las autoridades encargadas de la seguridad y justicia, para su evaluación por el ciudadano, con ayuda de los Contralores de la Seguridad Pública y la justicia.

En todos los procedimientos penales y en el combate al crimen (detenciones, cateos, interrogatorios), se deben respetar plenamente los derechos humanos de víctimas y delincuentes para impedir la tortura, ejecución extrajudicial y suspensión de las garantías individuales. La práctica de estas irregularidades siempre es inadmisibles, tanto más si las comete un servidor público.

Establecer penalidad creciente a los delincuentes reincidentes para evitar que sigan delinquir. El delincuente reincidente suele salir de la cárcel y reingresar en repetidas ocasiones; esto tiene que acabarse, quien decida reincidir se atenderá a la consecuencia de prolongar notoriamente su pena.

- Crear un fondo en cada estado para atender y apoyar a las víctimas del delito, con las fianzas de los acusados y bienes decomisados a delincuentes. Con el importe de los billetes de Nacional Financiera entregados por los acusados como fianza y con los bienes decomisados, integrar fondos de apoyo para las víctimas. Cada fondo deberá supervisarse por parte de un comisario de la sociedad civil y su utilización

debe ser sencilla y expedita.

- Impulsar la participación ciudadana en los grupos de "Vecino Vigilante" para lograr el compromiso de la policía con la comunidad. Formar una nueva cultura de denuncia activa de todo delito y de presencia en protestas públicas. La exigencia pública a las autoridades contribuye a lograr la voluntad política para cumplir estos compromisos, provenientes de la esencial obligación oficial de garantizar seguridad pública.

14. Proponer que las instituciones educativas y los medios de comunicación inculquen una mentalidad de seguridad pública, valores éticos y respeto al derecho ajeno (en su vida, integridad, libertad y patrimonio), como bases de la paz social. Los gravísimos niveles de crimen organizado son la consecuencia de la corrupción en las estructuras de poder, que propicia la complicidad y por ende, a la impunidad.

Los cuerpos de policía auxiliar o preventiva, encargados de la prevención, vigilancia y disuasión tienen que actuar en estrecha cercanía con la comunidad, atendiendo sus demandas, bajo la vigilancia ciudadana. la policía auxiliar o preventiva requiere un conocimiento formal para coordinarse eficazmente con la comunidad, quien debe tener facultades en la selección y vigilancia de los cuerpos policiacos.

Es indispensable, para lograr el apoyo ciudadano y exigencia del cumplimiento a las autoridades responsables, inculcar una nueva cultura de civismo y valores éticos en el sistema educativo.

Toda institución política, económica o social, y especialmente los medios de comunicación, debemos unir esfuerzos para lograr el arraigo de valores de respeto al derecho ajeno, paz, pobreza y salvaguardar la juventud.

Esta cultura es especialmente necesaria en el respeto al derecho humano a poseer propiedad privada, del cual se habla mucho menos que del derecho a la vida, a la libertad o a la integración física.

15. Aceptar la participación de "México Unido Contra la Delincuencia, A.C." en los Consejos Nacionales y Estatales de Seguridad Pública, para ejercer la vigilancia ciudadana.

El Presidente de la República ha convocado a los ciudadanos a participar y ofrecer su mejor esfuerzo en la lucha contra la criminalidad. La presencia de "México Unido Contra la Delincuencia A.C." en los órganos superiores de seguridad de la nación y de los estados, por ser institución plural y representativa de la sociedad civil; será un inequívoco indicador de voluntad política y seriedad en el esfuerzo oficial y ciudadano contra la delincuencia.

Precauciones

contra la delincuencia

Temas:

Para prevenir el robo a transeúnte

Para prevenir lesiones y homicidios

Para prevenir el robo de vehículo

Para prevenir el robo a casa habitación

Para prevenir el robo a camión repartidor

Para prevenir el robo a transeúnte

- 1) Procura no llevar joyas, adornos valiosos, bolsos llamativos en la calle.
- 2) Durante el día, evita transitar por zonas poco concurridas y, de noche, trata de ir acompañado. Escoge las rutas más transitadas e iluminadas.
- 3) Camina con seguridad, siempre alerta.
- 4) Cuando vayas de compras hazlo de manera programada y lleva únicamente el dinero necesario.
- 5) Si tienes tarjeta de crédito, pórtala exclusivamente cuando pienses utilizarla.
- 6) Si vas al banco o empleas los servicios de un cajero automático, ve acompañado. Cuida que no haya individuos extraños merodeando por el lugar.
- 7) No practiques deporte sin compañía en áreas solitarias ni cuando esté oscuro.
- 8) Nunca pidas ni des aventón a desconocidos.
- 9) Cuando viajes en transporte público, lleva tu dinero en bolsillos internos.
- 10) Si viajas en Metro de noche, utiliza los vagones centrales que paran cerca de las salidas de las estaciones. Si viajas en combi o en camión, evita, en lo posible, las paradas solitarias.
- 11) Al abordar un taxi verifica que esté colocada la identificación del conductor. No subas a un taxi si el chofer va acompañado.
- 12) Observa discretamente alrededor para comprobar que nadie te siga al bajar del camión o salir del Metro, principalmente por la noche,
- 13) Evita quedarte dormido en los transportes o lugares públicos.
- 14) Organízate con tus vecinos para viajar juntos cuando estudien o trabajen en áreas cercanas.
- 15) Al ser víctima de un asalto, no opongas resistencia. Observa discretamente al agresor y denúncialo.

Para prevenir lesiones y homicidios

- 1) Cuando salgas de noche o vayas a una fiesta, procura andar siempre en grupo. Avisa a tus familiares o conocidos a dónde irás y a qué hora regresarás.
- 2) Elude los grupos de personas que te inspiren desconfianza. Si se te aproximan, dirígete a una tienda o establecimiento para protegerte.
- 3) Muchos accidentes automovilísticos y riñas que acaban en lesiones u homicidios son provocados por el alcohol.
No permitas que el amigo que ha tomado maneje. Si bebes, hazlo con moderación.
- 4) Si eres víctima de un delito, no enfrentes al delincuente ni trates de hacer justicia por propia mano. Acude a la autoridad correspondiente.
- 5) Si un automóvil se te cierra en el camino o golpea la defensa trasera de tu automóvil, no respondas la agresión. Espera a que se aleje. Si te sigue, dirígete al módulo de policía o patrulla más cercanos y pide auxilio.
- 6) En tu negocio, cierra el establecimiento durante el transcurso de manifestaciones o marchas cercanas.

Para prevenir el robo de vehículo

- 1) Conduce con las ventanillas cerradas y los seguros puestos.
- 2) Si llevas portafolios o bolsa de mano, asegúrate de colocarlos bajo el asiento. No provoques tentaciones.
- 3) Procura no estacionar tu automóvil en lugares alejados al sitio en el que estarás. Prefiere los estacionamientos y las pensiones, aunque tengas que pagar.
- 4) No dejes objetos valiosos a la vista. Guarda tus pertenencias en la cajuela.
- 5) Al estacionarse, antes de entregar las llaves del automóvil a una persona, verifica que ésta sea, en efecto, un acomodador autorizado.
- 6) Cierra con llave tu automóvil al bajar, aunque sea por un momento.

- 7) Al estacionarse, especialmente si lo haces por mucho tiempo, desconecta alguna pieza principal de tu auto.
- 8) Utiliza bastones, de preferencia los que van del volante al pedal del freno, cadenas o alarmas. Ninguna precaución sale sobrando.
- 9) Adquiere un seguro contra robos y accidentes.
- 10) No conserves en el interior del vehículo datos que identifiquen tu domicilio.
- 11) No lles las llaves de tu casa en el mismo llavero donde tengas las del coche.

Para prevenir el robo a casa habitación

- 1) Siempre mantén cerrada la puerta. Invierte en una buena cerradura e instala mirillas.
- 2) No recibas objetos que no estés esperando. Sé cauteloso con los vendedores a domicilio.
- 3) Al llegar a casa, lleva las llaves en la mano y entra sin demora.
- 4) No dejes la llave escondida fuera de tu casa. Si llegaras a perderla, cambia la combinación de la cerradura.
- 5) Si al llegar a tu domicilio adviertes alguna presencia extraña, toma precauciones y, si puedes, solicita el apoyo de tus vecinos o de la policía.
- 6) Por la noche, de ser posible, mantén iluminada la entrada de tu domicilio.
- 7) Cuando organices reuniones o fiestas, no dejes dinero u objetos valiosos a la vista. En el arca abierta, el justo peca.
- 8) No des información telefónica a ningún desconocido acerca de los horarios y rutinas de la familia.
- 9) Al contratar personal doméstico, solicita sus antecedentes y conserva sus datos generales junto con una fotografía. Entrena a tu personal para que no deje entrar a los desconocidos.

Para prevenir el robo a camión repartidor

- 1) Al contratar personal, cerciórate de sus antecedentes personales y laborales.
- 2) Evita las rutinas en las rutas de reparto y rota con frecuencia a los operarios.
- 3) Instala caja de seguridad en los camiones.
- 4) Trata de evitar el manejo de efectivo. Diseña mecanismos para que los empleados sólo lleven el necesario.
- 5) Organiza las rutas de los camiones repartidores de tal manera que el monto de lo recaudado no resulte más atractivo para los operarios que la conservación de su empleo.
- 6) Recomienda a tu personal que no realice cobros frente a extraños y que emplee el menor tiempo posible en la entrega de la mercancía.
- 7) Verifica las mercancías que entran y salen, especialmente después de cada entrega.
- 8) Recomienda al personal que, ante un asalto, no opongan resistencia para evitar lesiones pero que observe discretamente los asaltantes para después denunciarlos.
- 9) Procura que el reparto se haga en parejas.
- 10) Recomienda a los repartidores no dejar solo el vehículo y, si tiene que hacerlo, que lo hagan lo más rápido que pueda y lo cierren bien.

Delincuencia en Honduras

Ecoturismo y delincuencia

La delincuencia que se padece a nivel nacional, en la forma de asaltos a bancos, a negocios pequeños y grandes, a buses interurbanos y urbanos, a carros repartidores, a casas particulares y personas que caminan o se transportan en sus vehículos, motos y bicicletas por la calle, también se presenta y afecta el ecoturismo nacional.

Es triste escuchar que un turista, que nos visita con la esperanza de disfrutar de unas agradables vacaciones, disfrutando de la belleza natural de nuestro país, de sus montañas, playas, mares, lagos, cascadas, cuevas, arrecifes coralinos, fauna y otras tantas bellezas naturales con que contamos, se lleve un mal recuerdo, por

haber sido asaltado. Peor aun, si la visita le cuesta la vida o en el caso de las mujeres, el que hayan sido violadas.

Los casos abundan, lamentablemente, y no solo sucede de noche en zonas rojas si no que de día, en un sendero o en una playa, tal ha sido el ultimo incidente en parque nacional La Tigra, cercano a Tegucigalpa. A continuación, algunas recomendaciones para los operadores de paquetes turísticos que operan en el país y para ecoturistas actuales y potenciales:

1. Beneficiar e involucrar mas a los residentes para que ellos sientan verdaderamente los beneficios de las visitas de los turistas. Se debe involucrar a los residentes, en el verdadero beneficio, apoyándolos para sean ellos mismos los verdaderos propietarios de los servicios. Salvo cuando que no haya servicio local, se deben llevar ecoturistas y buscarles un lugar en donde dormir o comer, envés de llevar sus tiendas y comida, y contratar un guía local que los acompañe.
2. Organizar grupos locales de vigilancia, que se encarguen de colocar y mantener seguridad personal rótulos que den bienvenida a los turistas y les aseguren su bienestar. Estos grupos no deben tomar justicia en sus manos, pero si prevenir asaltos y abusos a los visitantes. Los "vigilantes" deben anotar números de placas de vehículos y descripción de personas extrañas al lugar, en caso de que algo suceda y así se pueda dar con los delincuentes.
3. Colocar rótulos de seguridad en ingles y español. Los rótulos deben alertar a quienes se adentren en las áreas protegidas, de que hay "ojos" observándolos. Los rótulos deben orientar al visitante, qué hacer en caso de un asalto, a dónde recurrir y encontrar apoyo. Este apoyo deben dárselos los mismos residentes. De ser posible estos rótulos deben estar escritos además de inglés, en alemán y francés. Por ejemplo: "Area protegida por vecinos de la comunidad". Los rótulos deben ser visibles, con buena redacción, tamaño de letra, pero sin estorbar el paisaje ni amenazas a nadie.
4. Advertir a todos los turistas de no portar joyas, dinero en efectivo y mucho menos mostrarlo fácilmente. Además del dinero, las cámaras profesionales y otros objetos de valor como los binoculares, deben preferiblemente, dejarse en el hotel, y portar equipos menos profesionales o estar dispuestos a perderlos sin causar un gran escándalo. Si llevan equipo profesional, también deben llevar protección personal y ser mas suspicaces. Lamentablemente, estas cosas son las que atraen a los delincuentes, las cámaras, los binoculares, dinero, mujeres solas y en especial con pocas prendas.
5. Evitar aventurarse solos en los senderos, en especial las mujeres. Las violaciones, casi siempre son seguidas de asesinato. La sobreviviente, corre el riesgo de una infección mortal o un embarazo indeseado, un trauma para toda su vida. Eviten adentrarse solas y en especial en ropas que despierten el deseo sexual. Los pantalones cortos o muy ajustados, y las blusas o camisetas abiertas, aunque resalten su belleza, también contribuyen a llamar la atención de los hombres. Se que muchas mujeres subestiman este factor, y defienden el punto de que pueden vestir como quieran, pero es mejor prevenir y no provocar, o dar señales equivocadas.
6. Consultar con residentes locales, si han habido asaltos recientemente. Si se puede consultar con la embajada o consulado, o con otros turistas o extranjeros locales, como los cuerpo de paz, de USA o japoneses u otros, estos son buenas fuentes. Tome precauciones si, pero no deje que la delincuencia le evite visitar y admirar nuestras bellezas naturales.
7. Si es asaltado, evite el enfrentamiento físico, es seguro que el asaltante, esta dispuesto a todo, hasta matar, con cualquier arma que porte. Evite tener que matar a alguien por defender su vida o sus pertenencias. Usted puede terminar en la cárcel y con un cargo de conciencia para toda su vida. Estos delincuentes, son gente que nunca tuvo una oportunidad en su vida, Víctimas sociales de un sistema, que los ha llevado a esta situación, de tomar lo ajeno y hasta matar.

Finalmente, debemos decir que la delincuencia lamentablemente no solo esta en Honduras, no somos el único país en el que los turistas deben abrir bien los ojos y cuidar sus pertenencias y sus propias vidas, que hay que tener un poco de sentido común y prevenir antes que lamentar. En esto de prevenir, también están los responsables de paquetes turísticos, quienes deben promover la prevención, como parte del buen servicio que ofrecen, y evitarles a los turistas un desagradable momento que recordara toda su vida y dañan la industria turística y la imagen del país.